

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1835

Número de Repertorio: 5183

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1835 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311463382	REYES MERO ANGEL JONATHAN	COMPRADOR
1304065301	MORA RIVERA GINA PATRICIA	VENDEDOR
1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1195404000	86527	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 31 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 7 6 7 6 9 D S M O P I





ESCRITURA

DE COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO JESÚS DE NAZARETH - VALLE DEL GAVILÁN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS Y GINA PATRICIA MORA RIVERA. A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL JONATHAN REYES MERO.

N°20241308002P01110

PRECIO DE VENTA ES \$30.000,00

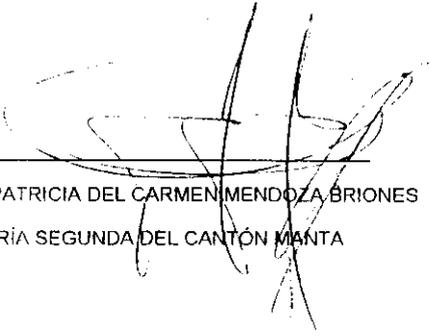
AUTORIZADA

EL 23 DE JULIO DEL 2024

PRIMERA COPIA EL 23 DE JULIO DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

1
2
3
4



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0523223483/099477214
pat.mendoza@hormel.com



FACTURA: 001-002-000076808

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01110

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO JESÚS DE NAZARETH - VALLE DEL GAVILÁN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA. OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS Y GINA PATRICIA MORA RIVERA. A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL JONATHAN REYES MERO.

LA CUANTIA ES USD\$30.000,00

n la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por una parte el señor ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco seis uno siete cero guion siete, y su cónyuge señora GINA PATRICIA MORA RIVERA portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero seis cinco tres cero guion uno, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ellos, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la Ciudadela Los Eléctricos de la parroquia Manta del cantón Manta, teléfono 0998880428, correo electrónico eloyreyes34@gmail.com, y por otra parte el señor **ANGEL JONATHAN REYES MERO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno uno cuatro seis tres tres ocho dos** declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la calle veinte y avenida veintisiete de la parroquia Manta del cantón Manta, teléfono 0962589905, correo electrónico jnathan.2125@hotmail.com. Los comparecientes a mi juicio se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía y su certificado de votación cuya numeración se encuentra registrado en los datos de la firmas, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0526225870199
pat.mendo@notaria2.mn



escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que deberá contener las siguientes cláusulas y se la realizara en la modalidad presencial. **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Intervienen y suscriben el presente Contrato de Compraventa, por una parte el señor **ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco seis uno siete cero guion siete, y su cónyuge señora **GINA PATRICIA MORA RIVERA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero seis cinco tres cero guion uno, por sus propios y personales derechos y por los

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANA - ECUADOR

derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la Ciudadela Los Eléctricos de la parroquia Manta del cantón Manta, teléfono 0998880428, correo electrónico eloyreyes34@gmail.com, en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte el señor **ANGEL JONATHAN REYES MERO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro seis tres tres ocho dos declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en la calle veinte y avenida veintisiete de la parroquia Manta del cantón Manta, teléfono 0962589905, correo electrónico jnathan.2125@hotmail.com., en calidad de COMPRADOR.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Cesión de Derechos Hereditarios, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, en la cual consta que los señores José Jacinto Reyes Cárdenas, María Mercedes Reyes Cárdenas, Sergio



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0526323111
pat.mendoza@manta.gov.ec



Vicente Reyes Cárdenas, y María Delia Reyes Cárdenas, transfieran sus derechos y acciones hereditarios favor de su hermano del señor ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS de estado civil casado, sobre un bien inmueble ubicado en la manzana G1 en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle El Gavilán de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros y partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada, más treinta y cinco metros ochenta y seis centímetros más sesenta y nueve metros dieciséis centímetros y lindera con calle pública; por atrás con ciento setenta y siete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad privada; por el costado derecho con treinta un metros cuarenta y cinco centímetros y partiendo desde el frente hacia atrás gira hacia la derecha más veinticuatro metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad privada, gira hacia atrás más catorce metros sesenta y siete centímetros y lindera con calle pública; por el costado izquierdo con treinta y seis metros noventa centímetros y lindera con área verde a favor del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta; Con un área total de seis mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados cuarenta y un centímetros cuadrados, que lo adquirieron por herencia de sus padres señores Livia Nilda Cárdenas Sánchez Y Segundo Juan Reyes Delgado: **b)** Con fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro se encuentra inscrita la escritura pública de terminación de comunidad hereditaria, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el día cuatro de marzo del año dos mil cuatro, en la que consta que el señor Eloy Virgilio Reyes Cárdenas da por terminada los derechos y acciones del bien inmueble descrito en el literal a) de esta cláusula; y **c)** Con fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura pública de subdivisión celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el día dos de julio del año dos mil veinticuatro en la que consta que el señor Eloy Virgilio Reyes Cárdenas subdividió el cuerpo de terreno descrito en el literal a) de esta cláusula ubicado en el barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán manzana G1 de



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 AVENIDA
TELEFONO: 052673349425721
patricia.mendoza@notaria2manta.com



la parroquia y cantón Manta, en dos cuerpo, en el cual se detalla que el lote de terreno con ficha 86527 tiene las siguientes medias y linderos: por el frente catorce metros sesenta y siete centímetros y lindera con calle pública, por atrás con doce metros setenta y un centímetros y lindera con área a subdividir a favor del propietario, por el costado derecho con veintinueve metros sesenta y nueve centímetros y lindera con Monte Azul (propiedad particular) y por el costado izquierdo con veinticuatro metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Ryazanov Sergey, con un área total de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y tres centímetros cuadrados. Bien inmueble descrito que sus propietarios lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen tal como se desprende de los certificados emitidos por el Registrador de la Propiedad de Manta.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados, Los **Vendedores**, señores **ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS** y **GINA PATRICIA MORA RIVERA**, tienen a bien en dar en venta real y enajenación

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

perpetúa a favor del señor **ANGEL JONATHAN REYES MERO**, el inmueble descrito en el literal c) de la cláusula segunda de antecedentes ubicado en el barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán manzana G1 de la parroquia y cantón Manta, en dos cuerpos, en el cual se detalla que el lote de terreno con fecha 86527 tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente catorce metros sesenta y siete centímetros y linda con calle pública, por atrás con doce metros setenta y un centímetros y linda con área a subdividir a favor del propietario, por el costado derecho con veintinueve metros sesenta y nueve centímetros y linda con Monte Azul (propiedad particular) y por el costado izquierdo con veinticuatro metros veinticinco centímetros y linda con propiedad de Ryazanov Sergey, con un área total de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y tres centímetros cuadrados. Por lo tanto los Vendedores, transfieren al adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren.



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÁ
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 y A
TELÉFONO: 0526 3 400 422
patmendoza@hotmail.com



corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: EL PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO.** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30.000,00)**, valor que los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del Comprador, y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por Lesión Enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La venta de este bien inmueble se hace de conformidad a medidas del bien inmueble descrito en el literal c) de la cláusula segunda de antecedentes, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabá Ecuador

Ley. **SEXTA: DECLARACION.**- Manifiesta el Comprador, que los valores que cancela por concepto de precio de venta del bien inmueble objeto de este contrato, y de los gastos notariales son de origen lícitos y no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Por su partes los vendedores también declaran que el bien inmueble objeto de esta venta tiene origen lícito y no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con lavado de dinero o del narcotráfico. Así mismo, autorizan al Notario y Registrador de la Propiedad a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.** Las partes acuerdan



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 1 Y AVENIDA
TELEFONO 0622583199425724
patriciamendoza@notariadecan...



que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la Función Judicial u otro Centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, desde la suscripción del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación la controversia será resuelta en derecho por un árbitro único o tribunal de los Centros Arbitraje y Mediación debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura. La reconvención, de haberla, se sustanciará en arbitraje. Tanto la Mediación como el arbitraje se realizarán en el idioma español; la sede será en el cantón donde se celebró el acto, contrato o diligencia notarial. y que en caso de controversia.

NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de este contrato como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella, para que formen parte de un todo con el

ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

presente contrato de compraventa.**DECIMA:**
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta a la portadora de las copias autorizadas de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA PRIMERA: PROTECCIÓN DE DATOS.** Declaramos que tenemos conocimientos de lo que expresa la Ley de protección de dato, por lo que autorizamos para que nuestros datos personales sean tratados de conformidad a datos públicos en la celebración de la presente escritura, ya que por su naturaleza la escritura pública es de acceso público. **LA DE ESTILO.** Usted señor Notario, se servirá agregar para el perfeccionamiento de la presente Escritura, las demás cláusulas que sean necesarias para la validez y perfección de la Presente Escritura.Minuta firmada por la abogado Walter Antonio Garcia Gómez, con matrícula profesional número trece guion dos mil tres guion noventa y siete del Foro de Abogados del Ecuador. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y 9
TELEFONO: (022) 3337099/1257
patriciamendoza@notaria2.com.ec



habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y normas conexas. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
MANTA ECUADOR

documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaría



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA PÚBLICA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA
TELEFONO: 22578497257
pati.mendoza@hotmail.com



realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. y, leída que les fue de principio a fin, en alta y clara voz esta escritura a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Morona Ecuador

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria,
de todo cuanto doy fe. C.

Elaborado por: J.P.V.


ELOY VERGILIO REYES CARDENAS
Cédula No. 130256170-7
Cert. Votación No.13672924

130256170-7




GINA PATRICIA MORA RIVERA
Cédula No. 130406530-1
Cert. Votación No.40577679

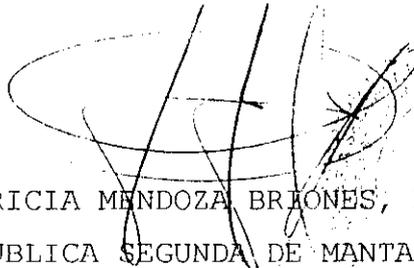
130406530-1




ANGEL JONATHAN REYES MERO.
Cédula No. 131146338-2
Cert. Votación No.87389029

131146338-2




ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

86527



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023189
Certifico hasta el día 2024-07-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1195404000
Fecha de Apertura: miércoles, 10 julio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del Gavilán, manzana G1, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 14.67 m - lindera con calle pública; ATRÁS: 12.71 m - lindera con área a subdividir a favor del propietario; COSTADO DERECHO: 29.69 m - lindera con Monte Azul (propiedad particular); COSTADO IZQUIERDO: 24.25 m - lindera con propiedad de Ryazanov Sergey, con un área total de 355.43m2. con clave catastral 1195404000.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	127 miércoles, 20 enero 2021	0	0
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS	1372 miércoles, 24 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	689 martes, 19 marzo 2024	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1629 miércoles, 10 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Area total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- Maria Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área

total del 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área total de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2: con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas, Manzana I, con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 20 enero 2021

Número de Inscripción : 127

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 264

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA COMUNIDAD Comparece el señor Ing. Eloy Virgilio Reyes Cárdenas, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana la Señora María Mercedes Reyes Cárdenas conforme lo justifica con poder especial. Lote de terreno ubicado en este Puerto, Manzana G-1, AREA TOTAL: 11.102,44m2. Conforme a la Autorización N° AU-112020-000100 de fecha 30 de noviembre del 2020 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD MUNICIPAL MANTA, con la Aprobación de Subdivisión N° SU-112020-000052 y de fecha 30 de noviembre del 2020 en la que autoriza la transferencia de dominio sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de Reyes Cárdenas Segundo Juan, COMPRAVENTA de una parte del terreno ubicado en la Manzana G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con Y un AREA TOTAL de 1.320,00 m2. TERMINACION DE LA COMUNIDAD En virtud que el Señor Fernando Vicente González Limongi como comprador es propietario de la totalidad de los Derechos y acciones del predio descrito. Y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo cual se transforma en cuerpo cierto y determinado con el cien por ciento de los derechos y acciones de Una Parte del bien inmueble de los herederos de Reyes Cárdenas Segundo Juan, ubicado en la Mz G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Parte del terreno ubicado en la Manzana G-1 del Valle El Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con Y un AREA TOTAL de 1.320,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GONZALEZ LIMONGI FERNANDO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS

Inscrito el: miércoles, 24 mayo 2023

Número de Inscripción : 1372

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3046

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 mayo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS En atención al trámite con número No. SU-032023-000836 de fecha Manta, 2023-03-08 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad original de los herederos de CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA Y REYES DELGADO SEGUNDO JUAN ficha registral nro. 68437 ubicado en MZ-G1 EN EL VALLE EL GAVILAN, de la parroquia MANTA y cantón Manta. Las áreas que corresponden como perdidas y cedidas son áreas de calle 1,497.89 m² y 421.72 m². El área sobrante de este bien, el GAD Municipal Manta otorga para el mismo la CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-02-000, siendo la superficie de este sobrante la de 6.683,41 metros cuadrados, sobre la cual los intervinientes realizan esta cesión de derechos. Una vez realizado los trámites necesarios y pasos legales para la celebración de la presente escritura, como es la respectiva aprobación de subdivisión # N° SU-032023-000836 de fecha Manta, 2023-03-08, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales otorga la AUTORIZACIÓN N° AU-032023-001784 de fecha Manta, miércoles 08 marzo 2023 para que el señor REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO, celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA Y REYES DELGADO SEGUNDO JUAN, el mismo que está ubicado en el BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILAN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 44.61 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con propiedad privada + 35.86 m + 69.16 m lindera con calle pública. ATRAS: 177.40 m - Lindera con propiedad privada. COSTADO DERECHO: 31,45 m -Partiendo desde el frente hacia atrás, gira hacia la derecha + 24.25 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 14.67 m lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 36.90 m - Lindera con área verde a favor del GAD de Manta. Área total: 6,683.41 m² y que por Medio este instrumento público LOS SEÑORES MARÍA DELIA REYES CÁRDENAS; SERGIO VICENTE REYES CARDENAS, MARÍA MERCEDES REYES CARDENAS Y JOSÉ JACINTO REYES CÁRDENAS en su calidad de CEDENTES transfieren a favor del SEÑOR ELOY VIRGILIO REYES CÁRDENAS en calidad de CESIONARIO, sus derechos en el bien que se detalla anteriormente, y que se encuentra ubicado en la MZ-G1 EN EL VALLE EL GAVILAN, del cantón Manta cuya área tiene 6,683.41 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES DELGADO SEGUNDO JUAN		MANTA
CAUSANTE	REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA		MANTA
HEREDERO			
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO		MANTA
HEREDERO			
CAUSANTE	REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO		MANTA
HEREDERO			
CAUSANTE	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN		MANTA
HEREDERO			
CEDENTE	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	REYES CARDENAS MARIA DELIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CESIONARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: martes, 19 marzo 2024

Número de Inscripción : 689

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1932

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] SUBDIVISION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Inscrito el: miércoles, 10 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO: ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, manzana G1, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, lote de terreno con ficha 86526, con un área total de 6.327,98m2. Lote de terreno con ficha 86527, con un área total de 355,43m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023189 certifico hasta el día 2024-07-12, la Ficha Registral Número: 86527.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 86527

VÁLIDO por 30 días. Excepto que
se realice un traspaso de dominio o
se emita un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 3 3 9 1 F H X D 6 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



VALIDAR DOCUMENTO: 2156339IFHXD60

2156339IFHXD60



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2156339IFHXD60

TÍTULO DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NUMERO DE ORDEN: WEB-24023189

NUMERO DE FICHA: 86527

PRESTANTE: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO - 1302561707

CLIENTE: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO - 1302561707

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-10 14:54:26

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-08-11 09:53:39



De conformidad al art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en [illegible] (físico/digital) fue materializado a petición del señor (a) [illegible] de la página web en soporte electrónico el día de hoy [illegible] de [illegible] de [illegible] amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

COMPTON
PAPER BANK

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 07 2024-122384

Nº ELECTRÓNICO : 235409

Fecha: 2024-07-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-54-04-000

Ubicado en: BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN MZ-G1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 355.43 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302561707	REYES CARDENAS-ELOY VIRGILIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,335.05

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,335.05

SON: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial hoy le qui
el documento que antecede en... (text illegible)
m... (text illegible)
de... (text illegible)
el... (text illegible)
acordado... (text illegible)

Abg. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123442IAOLTCX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-19 10:41:41

1123442IAOLTGX

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123442IAOLTGX

NÚMERO: 072024-122384

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302561707

CLAVE CATASTRAL: 1195404000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-07-19 10:09:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00



1123740BJ0YQPJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123740BJ0YQPJ

NÚMERO: 072024-122081

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

CLAVE CATASTRAL: 1-19-54-04-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-23 10:34:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





Nº 073824-122570
Manta, lunes 22 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO** con cédula de ciudadanía No. **1302561707**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (total) ... fue materializado a petición del Señor (a) ... en la página web y/o soporte electrónico ... de hoy ... todo lo cual se ha comparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 22 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123629WKHHTSH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1123629WKHHTSH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123629WKHHTSH

NUMERO: 072024-122570

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

BENEFICIARIO(A): REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302561707

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-22 16:49:16

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-22



VE-790797

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-790797

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/260111

TRANSACCIÓN: 001014/113433

FECHA: 2024-07-23

VALOR PAGADO: \$ 240.00

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/260111	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 90.00
T/2024/260111	DE ALCABALAS	\$ 150.00





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/260112

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/07/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/07/2024

Contribuyente: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

VE-890797

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302561707

Teléfono: NA

Correo: hffh@gmail.com

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 30000.0

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Identificación: 1302561707

Teléfono: NA

Correo: hffh@gmail.com

Adquiriente-Comprador: REYES MERO ANGEL JONATHAN

Identificación: 1311463382

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/07/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-54-04-000	25,335.05	355.43	BARRIOJESUSDENAZARETHVALLEDELGAVILANMZG1	30,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	2,101.00	2,100.00	0.00	1.00
Total=>		2,101.00	2,100.00	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			2,100.00
Total=>				2,100.00

Yo, el ciudadano al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que... (Faint text, mostly illegible due to handwriting and bleed-through)

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	30,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	30,000.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,000.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	30,000.00
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VE-890797

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO VE-890797

TÍTULO DE CRÉDITO T/2024/260112

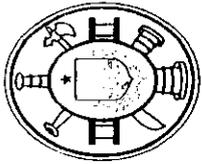
TRANSACCIÓN 001014/113434

FECHA 2024-07-23

VALOR PAGADO: \$ 1.00

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/260112	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

• • • •



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302561707

Nombres del ciudadano: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA RIVERA GINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1987

Datos del Padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NILDA CARDENAS SANCHEZ

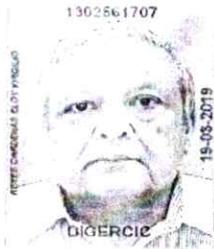
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

N° de certificado: 249-042-97267



249-042-97267

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN 130256170-7



IDENTIFICACIÓN DE
CIUDADANÍA
REYES CARDENAS
ELOY VIRGILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1558-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GINA PATRICIA
HORA RIVERA



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: REYES DELGADO SEGUNDO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: CARDENAS SANCHEZ NILDA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2019-03-19

Fecha de Expiración: 2029-03-19

[Signatures]

CNEB CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

13672924



1302561707

MANABI
MANTA
MANTA

0068 MASCULINO

CNEB

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUJETO PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y SU VOTO FUE VÁLIDO

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

YO Y FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... reverso son iguales a sus originales. Manta

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONTRATO DE ALUGUEL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304065301

Nombres del ciudadano: MORA RIVERA GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1987

Datos del Padre: MORA DAVILA VICENTE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA NIETO CARMEN TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Gina Patricia Mora Rivera

*Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-MANTA- Ecuador*

N° de certificado: 243-042-97166



243-042-97166

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OLIVERA
MAYRA
MAYRA OLIVERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RIVERA GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ELOY VIRGILIO REYES CARDENAS

N. 130406530-1




CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MORA RIVERA GINA PATRICIA
N. 40577679

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA N. 0054 FEMENINO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA DAVILA VICENTE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA NIETO CARMEN TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-29

000783127




CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía en que usted sufragó, se encuentra en el total será controlada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Patricia/Mora
F. PRESIDENTA DE LA JRY

DOY FE: Que las precedentes representaciones que constan en... fojas... y sus reversos son iguales a sus originales. Manta...

Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

СОВЕТЪМЪ НА
НАСТАВНИКА

OVERSTAMPED

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131146338-2

APellidos y Nombres: REYES MERO ANGEL JONATHAN
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
Fecha de nacimiento: 1986-05-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Esposa: IRENE LUISANA REYES CANARTE





INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: PATRON COSTAMERO V3331A1121

APellidos y Nombres del Padre: REYES SANTANA MANUEL AUGUSTO
APellidos y Nombres de la Madre: MERO REYES ANGELA ESTHER
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2016-11-30
Fecha de Expiración: 2026-11-30

IGM 16 09 58R 21

00057879

00057879

Angel J. Reyes Mero

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

REYES MERO ANGEL JONATHAN N. 87389029

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0070 MASCULINO

00057879

21-04-2024

CC N. 1311463382

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo Canton Manta Ecuador

YO Y FE: Que las precedentes reproducciones en... fajas útiles, anversos, originales, Manta, 21/04/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo Canton Manta Ecuador

REFERENDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que allere cualquier documento electoral sera sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
PRESIDENTE DE JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO:
20241308002P01110. LA NOTARIA. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
- MANTA - ECUADOR

